

y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda, el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar número 2, sita en placeta del Álamo Alhendin, inscrita al tomo 1.346, libro 104, folio 199, finca registral número 5.906, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.380.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 13 de enero de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—10.927.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de San Feliu de Llobregat, bajo el número 128/1997-D, a instancias de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, contra «Ordenación y Planificación, Sociedad Anónima» (ORPLASA), en reclamación de la suma de 12.559.159 pesetas se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

Vivienda unifamiliar aislada, situada en el término municipal de Palleja. Urbanización «Fontpineda», hoy vía Italiana, número 14, parcela 15 bis, manzana D, polígono IIIJ. Compuesta de planta subterránea, de 17,32 metros cuadrados construidos, donde se ubica un porche; planta baja de 124 metros cuadrados construidos, distribuida en recibidor, comedor, cocina, un dormitorio, baño, aseo, lavadero y balcón; planta primera, de 97,70 metros cuadrados construidos, a nivel de calle, distribuida en dos dormitorios, estudio, paso, baño, distribuidor y garaje. Todo ello edificado en un solar de 1.068 metros 42 decímetros cuadrados, equivalentes a 28.277 palmos 97 decímetros de palmo, también cuadrados. Linda: Al frente, norte, en dos líneas, una de 15 metros y otra de 14 metros 84 decímetros, con vía Italiana; derecha, entrando, oeste, en línea de 36 metros 28 centímetros, con parcela número 16; izquierda, este, en línea de 35 metros 98 centímetros, con parcelas números 14 y 14 bis, y dorso, sur, en línea de 29 metros 55 centímetros, con parcela número 15.

Inscripción: Pendiente de inscripción, siendo la finca de procedencia inscrita en el Registro de la

Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.186, libro 71, folio 140, finca 3.741.

Pertenece dicha finca número 3.741 a la entidad «Ordenación y Planificación, Sociedad Anónima».

Para dicho acto se ha señalado el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 29.260.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 825/0000/18/0128/97-D, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el oportuno resguardo del ingreso en la entidad bancaria antes referida, en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores, para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Octava.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración; y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta, se señala el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, que se llevarán a cabo con las formalidades y condiciones respectivamente establecidas para cada una de ellas, además de las comunes.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 9 de febrero de 1998.—El Secretario.—10.902.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 111/1997 instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra finca especialmente hipotecada por «Todab, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 23 de abril de 1998, a las doce treinta horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 21 de mayo de 1998, a las doce treinta horas; y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 18 de junio de 1998, a las doce treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones

establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 120.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa compuesta de sótanos, de superficie 210 metros cuadrados, planta baja de 750 metros cuadrados, y un piso de 94 metros cuadrados, sita en término de Sant Vicenç dels Horts, avenida Las Planas, sin número, antes sector primero, número 1, edificada en un solar de superficie 2.077 metros 82 decímetros cuadrados, equivalentes a 54.991,07 palmos cuadrados.

Linda: Al frente, sur, parte con la carretera de Sant Vicenç dels Horts a Torrelles de Llobregat y parte con avenida de las Planas; al fondo, norte y a la derecha entrando, este, formando una línea curva, con una calle o avenida en proyecto, y a la izquierda, oeste, con señor Sabaté Viola.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, inscripción decimoquinta, de la finca número 3.681-N, folio 65, tomo 2.159, libro 169, de Sant Vicenç dels Horts; e inscrita la hipoteca que se ejecuta en el referido Registro, en el tomo 2.254 del archivo, libro 201 de Sant Vicenç dels Horts, folio 95, finca número 3.681, inscripción decimosexta.

Haciendo constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma en el supuesto de resultar negativa la notificación personal del demandado.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 9 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—10.909.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 160/1996, instados por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra finca especialmente hipotecada por «Maquinaria Industrial y Obras Públicas José Navarro Treviño, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 7 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas; o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 4 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 2 de julio de 1998, a las nueve treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 45.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 6. Nave industrial sita en el término municipal de Sant Vicenç dels Horts, forma parte de un conjunto de naves industriales construidas en las parcelas 6 y 7 del polígono industrial

San Antoni; tiene una superficie total construida de 577 metros 98 decímetros cuadrados, de los cuales 340,48 metros cuadrados corresponden a la planta baja y 237,50 metros cuadrados a la planta altílo. Linda: Norte, terreno del propio conjunto, de uso común; sur, entidad número 5; este, entidad número 7; y oeste, terreno del propio conjunto, de uso común.

Cuota de participación: 12,03 por 100.

Finca inscrita originariamente en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.254, libro 201, folio 162, finca 12.357, inscripción primera. Haciendo constar que la referida finca número 12.357 fue cancelada, como consecuencia de la aprobación del plan parcial de reparcelación de San Antonio, pasando la finca a formar en unión de otras nuevas fincas, la finca número 12.936, que es la que se subasta.

Y siendo la hipoteca que se ejecuta la inscrita en el referido Registro, al tomo 2.361 del archivo, libro 231 de Sant Vicenç dels Horts, folio 43, finca número 12.936, inscripción cuarta.

Haciendo constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma en el supuesto de resultar negativa la notificación personal a la demandada.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 10 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—10.910.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de esta ciudad y su partido judicial,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 166/1997, seguidos en este Juzgado a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra don Aniceto Rodríguez Vázquez y doña María del Carmen Caballero Giménez, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

Parcela número 9, de superficie 115 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle hoy llamada Maestro Ramón Camps; derecha, entrando, parcela 10, antes 8; izquierda, parcela 8, antes calle, y fondo, calle, antes parcela 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.202, libro 180, folio 178, finca 11.750.

Para dicho acto se ha señalado el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca reseñada el precio de 20.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán, posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta de la finca, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0824000018016697, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el oportuno resguardo de ingreso de la entidad bancaria en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta de la finca el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, para la cual servirá el tipo del 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a ese tipo.

Quinta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta de la finca, se señala el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 11 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Cidraque Arias.—10.918.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Lorenzo Villalpando Lucas, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Santiago y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 375/1997, a instancia del Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra doña María Resurrección Míguez Seijo, con documento nacional de identidad 33.161.325, domiciliada en Iglesia, 17, Cacheiras Teo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca número 1.042 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Cacheiras-Recesente, prado y labradío al sitio de Veiga de Cruces, Ayuntamiento de Teo; linda: Norte, masa común y don José Rivas Rodríguez; sur, don José Golán Barreiro y don Eduardo Gómez Vaamonde; este, masa común, carretera y don José Golán Barreiro, y oeste, don Eduardo Gómez Vaamonde. Tiene una extensión de 30 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, al tomo 468, libro 138, folio 131, finca 14.132.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rúa da Viena, número 1 (Fontiñas), de esta localidad, el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 14.520.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1591/0000/18/00375/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, aportándose el justificante de ingreso correspondiente a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.^a de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. De igual modo, las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquellos posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que la sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 10 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio de 1998, a sus once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, debiendo en este caso consignarse una cantidad, al menos, del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora señalada.

Y para que así conste, y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines y tablón de anuncios.

Dado en Santiago a 9 de febrero de 1998.—El Secretario, Lorenzo Villalpando Lucas.—10.980.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.211/1991, se tramita procedimiento judicial ejecutivo, a instancias de «Menhir Leasing, Sociedad Anónima», y doña Antonia Urbano Cobos, contra don José Camúñez Merino, doña Josefa María Espinosa Domínguez, don José Gutiérrez Ruiz y don Antonio García Jiménez, el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de abril de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 403300017121191, agencia 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.